



DECRETO EXENTO N° 131

LONQUIMAY, 19 de mayo de 2022

VISTOS

- 1 Decreto N° 163 DE 21.01.87, Ministerio de Salud Pública, que aprueba el traspaso de las Postas de Salud Rural a la Municipalidad y sus modificaciones.
- 2 Resolución N° 06/2019, de Contraloría General de la República referida a Exención de Trámites de Toma Razón.
- 3 Ley N° 21.308, que concede beneficios al personal de la atención primaria de Salud.
- 4 Decreto N° 05 de fecha 30.03.21, que aprobó el reglamento sobre concurso interno, para contratación indefinida del artículo único de la Ley N° 21.308.
- 5 Decreto N° 934 del 28.06.21 que asume como Alcalde Don Nivaldo Alegría Alegría.
- 6 Decreto N° 102 del 21.01.21 que nombra a Don Patricio Bastidas Contreras, Director de Salud Municipal.
- 7 Decreto N° 05 del 05.01.22 que aprueba cuadro de cargos titulares y subrogancia municipales.
- 8 Decreto Exento N° 2.778 del 10.12.21 que aprobó Presupuesto de Salud Municipal para el año 2022.
- 9 Decreto Exento N° 245 de fecha 30.09.20, que aprobó la dotación de salud año 2021, para la comuna de Lonquimay
- 10 Decreto Exento N° 70 de fecha 28.02.2022, llamado a concurso interno, para proveer dotación del departamento de salud municipal de Lonquimay.
- 11 Decreto Exento N° 73 de fecha 07.03.2022, aprueba base de concurso interno, para proveer dotación del departamento de salud municipal de Lonquimay.
- 12 Decreto Exento N° 93 de fecha 01.04.2022, aprueba comisión para el proceso de concurso interno, para proveer dotación del departamento de salud municipal de Lonquimay.

CONSIDERANDO:

- 1.- La ley N° 21.308, donde se ordena llamar a un proceso concursal interno a las entidades administradoras de salud municipal, que al 30 de septiembre de los años 2021 al 2023, tengan un porcentaje superior al 20% de su dotación de horas en calidad de contratados a plazo fijo.
- 2.- Art. N° 18, ley 21.308 donde se señala. Listado de postulaciones y resolución.
- 3.- Título V de la contratación indefinida, Art. N° 19 y 20, ley 21.308.

DECRETO: RESUELVO: 1) Listado definitivo de los postulantes y sus puntajes finales, en evaluación por la comisión del concurso interno para ser contratados de forma indefinida.

NOMBRE	RUT	CATEGORÍA	PUNTAJE TOTAL	CARGO	HORAS
LORENZO NEIRA CORTEZ	18.320.326-6	A	615	CIRUJANO DENTISTA	33
ALEJANDRA C. CASADO TEPPA	16.869.780-5	B	1132	KINESIÓLOGA	44
CHRISTOPHER S. JAQUE VEGA	17.491.304-8	B	774	KINESIÓLOGO	11





JHONNY HUENCHUNAO ÑANCO	15,978,343-K	B	729	ENCARGADO DE CONTABILIDAD	22
LISETTE N. CARRILLO SEPULVEDA	17.874.465-8	B	643	NUTRICIONISTA	44
YOSELIN T. FIERRO VALDEBENITO	18.193.672-K	B	516	MATRONA	33
NOELIA CID RODRIGUEZ	13.581.901-8	B	457	TRABAJADORA SOCIAL	11
JAIME A. POLANCO SAAVEDRA	15.233.342-0	C	694	ENCARGADO PERSONAL	44

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
ERIKA OPITZ SAAVEDRA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
CLAUDIO SANDOVAL TRONCOSO
ALCALDE (S)